



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 2372-2024-R-UNA



Puno, 23 de agosto del 2024

VISTOS:

El expediente tramitado por doña: Cindy Pamela Tito Nina, egresada de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Magister Scientiae en ECONOMÍA, MENCIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN; y, el MEMORANDUM N° 937-2024-SG-UNA-PUNO de fecha 23 de agosto del 2024, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor de la recurrente, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de agosto del 2024, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General – UNA-PUNO; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER SCIENTIAE EN ECONOMÍA, MENCIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN, a favor de doña: Cindy Pamela Tito Nina.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - OCI, OAJ., OPP
 - Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
 - Escuela Posgrado
 - Interesada
 - Archivo/2024.
- jalr/.